

¿Cómo un cotizante del Fonasa puede recuperar las cotizaciones pagadas en exceso?

Un cotizante del Fonasa, puede recuperar las cotizaciones pagadas en exceso, presentando directamente la solicitud correspondiente en las Sucursales y/o Puntos de Servicios del Fonasa.

Para realizar el trámite de devolución de excesos el cotizante debe presentar como mínimo los siguientes antecedentes:

- Solicitud que indique los motivos de la petición.
- Identificación del cotizante, de la entidad que paga la cotización, con nombre o razón social y RUT.
- Meses de remuneración por los cuales se solicita la devolución.
- Monto de la devolución solicitada.
- Número de serie de planilla de declaración y/o pago de cotizaciones previsionales para el caso de trabajadores dependientes afiliados a A.F.P. o I.N.P.
- Certificado de Afiliación en original emitido por la Isapre o copia del F.U.N. cuando corresponda a cotización mal enterada en el Fonasa, indicando el periodo de vigencia del contrato y el mes de remuneración de inicio del descuento.
- Fotocopia de planilla de cotizaciones y anexo de nominación, cuando corresponda a solicitud de trabajadores dependientes afiliados a A.F.P.o I.N.P.
- Contrato o liquidación de sueldo o pensión cuando corresponda.

[Sucursales y/o Puntos de Servicios del Fonasa](#)